

**Resolución de admitidos y adjudicación provisional para la convocatoria de 10 ayudas Erasmus+ corta duración BIP nº6 Innovación de producto exitosa con la asistencia de IA**

Vista la propuesta de adjudicación de las Comisión de valoración encargada del proceso selectivo de la convocatoria de 10 ayudas Erasmus+ corta duración BIP **nº 6 Innovación de producto exitosa con la asistencia de**, este Vicerrectorado resuelve publicar la asignación provisional de ayudas a los siguientes estudiantes:

- 1.- ESCOBAR GARCÍA, MIGUEL
- 2.- DUEÑAS MATEOS, RUBEN
- 3.- RUIZ GARCÍA, LUIS
- 4.- SAINZ ANAUT, JAVIER
- 5.- DE LAS HERAS PÉREZ, LAURA
- 6.- ALONSO MEDRANO, SAMUEL
- 7.- FERNÁNDEZ SOMOSCARRERA, ROCÍO
- 8.- LEZCANO ABIA, CARLA
- 9.- GONZÁLEZ SÁINZ, ALEJO
- 10.- GONZÁLEZ PRIMO, ANDREA

Quedando como suplentes:

1. LOA BENITO, ALEX
2. GALLASTEGUI GIL, JUAN
3. DEL BARCO GARCÍA, DANIEL
4. MUÑOZ GARCÍA, ENEKO
5. DURANTE SAINZ DE AJA, CLAUDIA
6. LARA GARCÍA, PABLO
7. TUÑÓN GONZÁLEZ, ESTHER

Excluidos, por no haber superado la asignatura de Fundamentos de Marketing o la superación de alguna asignatura similar en su titulación:

1. Alvarez Zapico, Sol
2. De la Cerda Portillo, Diego
3. González Esteban, Pablo
4. González González, Rodrigo

La adjudicación de las Ayudas Erasmus para participar en un Erasmus + BIP, es independiente de la admisión al BIP. Cada Universidad organizadora de un BIP puede tener sus propios criterios de admisión o un procedimiento de admisión. La concesión de esta ayuda no garantiza la admisión al BIP y la ayuda sólo podrá cobrarse el estudiante es admitido y realiza el BIP.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	13-02-2026 13:51:01
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-02-2026 13:51:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2026 13:53:54
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2026 14:10:48

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 2

ID DOCUMENTO: w73CqM07wp/CkDnCuKtwrELwoDCnc0Fw4ofIgwIw79o
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: WU0CA8Wj1s
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Internacionalización,
Cooperación y Alianzas Estratégicas

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Para reclamar posibles errores de adjudicación se debe presentar una reclamación dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas mediante un escrito presentado a través del Registro electrónico o por los medios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común indicando nombre, DNI e indicando de forma razonada el motivo del error en la adjudicación o no adjudicación de una plaza.

Si se presenta una reclamación través de un Registro ajeno a la UBU debe enviarse una copia escaneada de la reclamación a sri.outgoing@ubu.es. Las reclamaciones se presentarán por la misma vía de solicitud en el plazo máximo **de 10 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En Burgos, a 13 de febrero de 2026

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación
y Alianzas Estratégicas

Fdo: Ileana María Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	13-02-2026 13:51:01
Sello de tiempo TS@ - @firma	13-02-2026 13:51:07

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2026 13:53:54
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2026 14:10:48

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 2 / 2